

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	3,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

## GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes  
Junta Provincial de Precios

### PRECIOS OFICIALES DE LOS ARTICULOS INTERVENIDOS

De acuerdo con lo establecido en la norma 16 de la Circular núm. 511 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los precios oficiales aprobados por esta Junta Provincial de Precios para los artículos intervenidos que se detallan, serán los siguientes, que continuarán vigentes durante el próximo mes de julio en esta capital y provincia.

Aceite.—Precio de mayorista a detallista, 8,424 pesetas kilo; precio de venta al público, 8,00 pesetas litro.

Alfalfa verde.—De mayorista a detallista, 0,25 pesetas kilo.

Algarrobas.—De mayorista a detallista, 1,324 pesetas kilo; al público, 1,50 pesetas kilo.

Algarrobas mondadas.—De mayorista a detallista, 2,70 pesetas kilo; al público, 3,00 pesetas kilo.

Algarrobas (pienso).—De mayorista a detallista, 1,30 pesetas kilo.

Alpiste.—De mayorista a detallista, 2,00 pesetas kilo.

Alubias corrientes.—De mayorista a detallista, 6,50 pesetas kilo; al público, 7,00 pesetas kilo.

Arroz.—De mayorista a detallista, 3,32 pesetas kilo; al público, 3,50 pesetas kilo.

Azúcar.—De mayorista a detallista, 6,75 pesetas kilo; al público, 7,00 pesetas kilo.

Bacalao.—De mayorista a detallista, 10,90 pesetas kilo; al público, 12,50 pesetas kilo.

Café.—De mayorista a detallista, 32,361 pesetas kilo; al público, 37,00 pesetas kilo (incluido impuesto).

Carbón vegetal primera clase, uso doméstico.—Al público, 0,92 pesetas kilo; ídem segunda clase, al público, 0,72 pesetas kilo.

Cisco.—Al público, 0,58 pesetas kilo; cisco-herraj (conglomerado orujo), al público, 0,72 pesetas kilo; picón, al público, 0,51 pesetas kilo.

Chocolate familiar.—De mayorista a detallista, 10,25 pesetas kilo; al público, 11 pesetas kilo.

Garbanzos.—De mayorista a detallista, 6,50 pesetas kilo; al público, 7 pesetas kilo.

Guisantes.—De mayorista a detallista, 1,60 pesetas kilo; al público, 2 pesetas kilo.

Habás (cupo excedente).—De mayorista a detallista, 2,80 pesetas kilo; al público, 3,20 pesetas kilo.

Harina suministro infantil.—De mayorista a detallista, 2,41 pesetas kilo; al público, 2,60 pesetas kilo.

Harina panificación.—Zona P. A.: Para piezas especiales, 602,10 pesetas quintal métrico; para piezas 1.ª categoría, 602,10 pesetas quintal métrico; para piezas 2.ª categoría, 403,90 pesetas quintal métrico; para piezas 3.ª categoría, 281,82 pesetas quintal métrico.—Zona P. B.: Para piezas especiales, 638,20 pesetas quintal métrico; para piezas 1.ª categoría, 638,20 pesetas quintal métrico; para piezas 2.ª categoría, 440,00 pesetas quintal métrico; para piezas 3.ª categoría, 317,92 pesetas quintal métrico.

Harina de arroz (a granel).—De mayorista a detallista, 2,80 pesetas kilo; al público, 3,00 pesetas kilo.

Harina de arroz (empaquetada).—De mayorista a detallista, 8,50 pesetas kilo; al público, 2,20 pesetas paquete de 250 gramos.

Harina de maíz.—De mayorista a detallista, 3,70 pesetas kilo; al público, 4 pesetas kilo.

Heno de alfalfa.—De mayorista a detallista, 0,73 pesetas kilo.

Jabón común 50 por 100.—De mayorista a detallista, 5,55 pesetas kilo; al público, 6 pesetas kilo.

Leche condensada.—De mayorista a detallista, 4,92 pesetas bote; al público, 5,20 pesetas bote.

Leche de vaca (capital y pueblos de más de 15.000 habitantes).—De mayorista a detallista, 2,10 pesetas litro; al público, 2,40 pesetas litro.

Leche de vaca (resto de la provincia).—De mayorista a detallista, 1,70 pesetas litro; al público, 2,00 pesetas litro.

Lentejas.—De mayorista a detallista, 5,00 pesetas kilo; al público, 5,50 pesetas kilo.

Leña de primera clase.—Al público, 0,39 pesetas kilo; ídem de segunda clase, al público, 0,37 pesetas kilo.

Manteca fundida.—De mayorista a detallista, 15,45 pesetas kilo; al público, 17,00 pesetas kilo.

Manteca en rama.—De mayorista a detallista, 13,20 pesetas kilo; al público, 14,00 pesetas kilo.

Mantequilla.—De mayorista a detallista, 33,34 pesetas kilo; al público, 40,00 pesetas kilo.

Mantequilla envasada.—Lata de 200 gramos, de mayorista a detallista, 7,627 pesetas; al público, 9,15 pesetas.—Lata de 400 gramos, de mayorista a detallista, 14,792 pesetas; al público, 17,75 pesetas.—Lata de 800 gramos, de mayorista a detallista, 28,881 pesetas; al público, 34,65 pesetas.—Lata de dos kilos, de mayorista a detallista, 70,081 pesetas; al público, 84,10 pesetas.—Lata de cuatro kilos, de mayorista a detallista, 138,835 pesetas; al público, 156,60 pesetas.—Lata de seis kilos, de mayo-

rista a detallista, 207,835 pesetas; al público, 249,40 pesetas.

Manzana (dulce de).—De mayorista a detallista, 8,892 pesetas kilo; al público, 10,50 pesetas kilo.

Membrillo (dulce, carne o pasta), 75 por 100 de azúcar asignada por Comisaría General.—De mayorista a detallista, 8,051 pesetas kilo; al público, 9,50 pesetas kilo.

Paja de alfalfa.—De mayorista a detallista, 0,55 pesetas kilo.

Pan.—Especial y primera categoría, al público, 0,45 pesetas ración; segunda categoría, 0,40 pesetas ración; tercera categoría, 0,45 pesetas ración.

Pasta para sopa.—De mayorista a detallista, 4,60 pesetas kilo; al público, 5,00 pesetas kilo.

Patatas.—De mayorista a detallista, 1,495 pesetas kilo; al público, 1,60 pesetas kilo.

Piense compuesto.—De mayorista a detallista, 2,15 pesetas kilo.

Pulpa.—De mayorista a detallista, 0,55 pesetas kilo.

Puré.—De mayorista a detallista, pesetas 2,687 kilo; al público, 3 pesetas kilo.

Puré de habás (a granel).—De mayorista a detallista, 3,20 pesetas kilo; al público, 3,60 pesetas kilo.

Puré de almortas (a granel).—De mayorista a detallista, 2,25 pesetas kilo; al público, 2,60 pesetas kilo.

Puré de algarrobas (a granel).—De mayorista a detallista, 2,45 pesetas kilo; al público, 2,80 pesetas kilo.

Raicilla.—De mayorista a detallista, 0,80 pesetas kilo.

Restos de algarroba.—De mayorista a detallista, 0,55 pesetas kilo.

Restos de limpia, primer grupo.—De mayorista a detallista, 0,85 pesetas kilo.

Restos de limpia, segundo grupo.—De mayorista a detallista, 0,65 pesetas kilo.

Restos de limpia, tercer grupo.—De mayorista a detallista, 0,50 pesetas kilo.

Salvado.—De mayorista a detallista, 0,95 pesetas kilo.

Sémola.—De mayorista a detallista, 3,60 pesetas kilo; al público, 4 pesetas kilo.

Tocino.—De mayorista a detallista, 13,70 pesetas kilo; al público, 14,50 pesetas kilo.

Tortas de cacahuete.—De mayorista a detallista, 2,40 pesetas kilo.

Tortas de coco y palmiste.—De mayorista a detallista, 1,45 pesetas kilo.

Turto.—De mayorista a detallista, 3,45 pesetas kilo.

Sobre estos precios oficiales no se podrá cargar cantidad alguna y no se pueden alterar mientras no sean derogados por esta Junta Provincial de Precios, en cuyo caso el acuerdo habría de publicar-

se en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los señores Alcaldes-Delegados locales de Abastecimientos y Transportes velarán por el más exacto cumplimiento de lo ordenado, haciendo que estos precios oficiales no sean alterados dentro de sus respectivos Municipios, siendo responsables en caso de incumplimiento.

Madrid, 26 de junio de 1948.—El Gobernador Civil, Presidente, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.850)

## Universidad de Madrid

### Secretaría General

Relación nominal de los señores que han presentado instancia para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de fecha 3 de enero de 1948 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de mayo de 1948), y que quedan «excluidos provisionalmente» del mencionado concurso-oposición por no estar completa la documentación presentada, conforme dispone la Orden ministerial de 1.º de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 11), y que, según la misma, podrán completar dicha documentación en el plazo de «diez días naturales», a contar del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, especificándose los requisitos que faltan al interesado según los apartados que a cada uno se señalan y reseñados en la nota que figura al final de esta relación:

Don Antonio Martín Alonso, b), d), g) y h).

Don Rafael Gamba Ciudad, a), b), g) y h).

Don José Perdomo García, h).

Don Elías Martínez Ruiz, h).

Madrid, a 26 de junio de 1948.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala.

Notas.—a) Partida de nacimiento.

b) Certificado de penales.

c) Grado de Doctor o «estar en posesión» del título de Licenciado, obtenido mediante «reválida».

d) Certificación de la firme adhesión al Régimen.

e) Licencia de la Autoridad Eclesiástica.

f) Servicio Social.

g) Documento de depuración o declaración jurada de no haber desempeñado cargo público con anterioridad al 18 de julio de 1936.

h) Pago de derechos.

i) Reintegros.

j) Firma de documento por el interesado.

k) Una instancia y un pago por cada disciplina solicitada.

(G.—8.110)

Relación nominal de los señores que han sido «admitidos» a tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 3 de enero de 1948 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo de 1948), conforme a las normas establecidas en la de primero de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 11):

Don Constantino Láscaris Comneno Micolaw.

Don Mariano Casado Garrido.

Madrid, a 26 de junio de 1948.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala.

(G.—8.121)

## Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, se somete a información pública, durante el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la inserción en este periódico oficial, y durante horas de oficina en las de esta Comisaría, instaladas en la calle de Alcalá, número 42, planta quinta, el Proyecto de urbanización parcial de la plaza del Hotel del Negro, en el sector de La Ventilla, que comprende un sector con un radio de 100 metros en la plaza Norte de la prolongación de la Castellana y las tres calles que enmarcan una de las manzanas que limitan dicha plaza, así como la plaza que se proyecta en el encuentro de dos de dichas calles con la actual de San Benito y a la que se denominará plaza de San Benito, abarcando dicho Proyecto, además del movimiento de tierras necesario, el de expropiaciones de terrenos sobre los cuales ha de llevarse a cabo la urbanización parcial proyectada.

Los propietarios de los terrenos afectados por las expropiaciones que comprende podrán, dentro del plazo indicado, formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes a su derecho, en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Comisario general.

Madrid, 25 de junio de 1948.—El Secretario general, Juan Guerrero.

(G. C.—2.847) (O.—12.728)

## Parque Central de Transmisiones

### ANUNCIO DE CONCURSO

El día 15 de julio de 1948, a las diez horas, se celebrará en el local que ocupa el Parque Central de Transmisiones, en El Pardo, concurso de carácter urgente para la adquisición de pilas secas hasta un importe de 2.070.505 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el acto del concurso, en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase sexta.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán de manifiesto, a disposición de los licitadores, todos los días laborables, de las nueve a las

trece horas, en la Jefatura de este Parque, en El Pardo.

El Pardo, 1 de julio de 1948.—El Teniente Coronel primer Jefe (ilegible).

(G. C.—2.848) (O.—12.727)

## 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

### EXPROPIACIONES

#### Término municipal de Valdemanco

Declarada en firme la necesidad de ocupación de terrenos en el término municipal de Valdemanco, con motivo de las obras del Tramo D, Trozo segundo, Subsección 2.ª, Sección primera del Ferrocarril de Madrid a Burgos, y en cumplimiento del artículo 20 de la ley de Expropiación Forzosa, se advierte a los propietarios interesados, para que en el plazo de ocho días comparezcan ante el Alcalde de Valdemanco, por sí o por medio de apoderados en forma, para hacer la designación de peritos que les representen, debiendo advertirles que dichos peritos han de reunir las condiciones exigidas en el artículo 21 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, 32 de su Reglamento y disposiciones posteriores, así como que si no reúnen dichas condiciones o no se hace su designación en el plazo de ocho días se entenderá que los propietarios se conforman con el perito que ha de representar a la Administración, y que, por nombramiento de 28 del actual, es el Ayudante de Obras Públicas don Juan Francisco Irigaray Rincón.

Madrid, 30 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Manuel Lamana.

(G. C.—2.849) (O.—12.726)

## AYUNTAMIENTOS

### VICALVARO

Habiendo sido acordado por el Ayuntamiento Pleno un suplemento de crédito, imputable al Presupuesto extraordinario del mismo para la construcción de un matadero municipal y viviendas protegidas, a fin de completar la totalidad del importe del préstamo necesario del Banco de Crédito Local de España, a causa del aumento de precios de las obras, motivada por la revisión practicada en los mismos, se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de las reclamaciones que se estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vicálvaro, 21 de febrero de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.843) (O.—12.730)

### EL MOLAR

La Corporación de mi presidencia, en sesión del día 15 del corriente mes, por unanimidad, acordó concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por treinta y dos mil pesetas (32.000), en concepto de segunda y última aportación municipal exigida por la Dirección General de la Guardia Civil para construir en esta Villa la Casa-Cuartel, y estando comprendido este acuerdo entre los de importancia, se somete a información pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo tercero del Decreto de 25 de marzo de 1938.

Durante el plazo de quince días naturales podrán acudir, por escrito, y ante el Gobernador Civil o el Ayuntamiento, las personas naturales o ju-

ricidas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente el acuerdo precedente.

El Molar, 30 de junio de 1948.—El Alcalde, Cleofás Fernández.

(G. C.—2.842) (O.—12.731)

### CANENCIA

El día 12 de julio próximo, a la hora que después se dirá, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que haga sus veces, se celebrarán las subastas siguientes:

A las diez horas, una parcela sobrante de la vía pública en la calle de Pablo Gasco, frente al número 6 de dicha calle, de 9 metros cuadrados, valorada en 45 pesetas; la subasta será por medio de pujas a la llana.

A las once horas, otra parcela de terreno, también sobrante de la vía pública, en la calle de Santo Domingo, frente al edificio propiedad de don Mariano Martín Valandín, de 16 metros cuadrados, valorados en 80 pesetas.

A las doce horas, y por medio de pliegos cerrados, el edificio antiguo Ayuntamiento y escuelas, señalado con el número 81 de la calle Real de esta Villa, valorado en 25.000 pesetas; la admisión de pliegos durará hasta las trece horas, que se procederá a la apertura de los mismos.

El pliego que sea inferior a la cantidad citada de 25.000 pesetas será considerado nulo; si resultaren dos o más pliegos iguales, se abrirá licitación por pujas a la llana durante quince minutos, siempre que estos pliegos fueran en los que se ofreciera la mayor cantidad.

Canencia, a 25 de junio de 1948.—El Alcalde, V. Lucas.

(G. C.—2.844) (O.—12.729)

## Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

Don Pedro Bellón Uriarte, Magistrado de Trabajo número 2, de esta capital.

Hago saber: Que en autos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo contra la entidad «Mármoles y Piedras Labajos», Sociedad Limitada, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se mencionan y que se encuentran depositados en don Alejandro Labajos Pascual, en los talleres sitos en la calle de Juanelo, número 21. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 25, el día 12 de julio, a las doce de su mañana, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de la misma.

Una máquina de aserrar bloques de mármoles y piedras, llamada Arte, accionada con su correspondiente motor, marca «A. E. G.», de 22 HP, número 34.368, tasada en 50.000 pesetas.

Una máquina de aserrar mármol accionada con motor «A. E. G.», número 37.891, de 19 HP, tasada en 15.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 11 de junio de 1948.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Pedro Bellón Uriarte.

(G. C.—2.846) (C.—4.503)

Don Pedro Bellón Uriarte, Magistrado de Trabajo número 2, de esta capital.

Hago saber: Que en autos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo contra don Antonio Abad y don José Sánchez, sucesores de Villa, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se mencionan y que se encuentran depositados en doña Martina Ruiz Andrade, en los talleres de ebanistería sitos en la calle de Luis Cabrera, número 33.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número 25, el día 12 de julio, a las trece horas, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo.

Una máquina de aserrar madera de la casa «Hijos de Félix Sagrera», número 3.190, con motor de 2 HP, de Sobrel, tasada en 6.000 pesetas.

Una máquina de labrar madera de la casa Victorio Pérez, de Madrid, sin número y reconstruida, en 5.000 pesetas.

Cinco bancos de carpintero en madera de pino, de 1,50 por 0,50, tasados en 1.500 pesetas.

Cinco cepillos herramienta de carpintero, en 50 pesetas.

Seis formones de distintos anchos, en 30 pesetas.

Dos garlopas con sus correspondientes cuchillas, en 40 pesetas.

Un aparador en madera de contrachapado, en nogal, de 1,50 de largo, con luna en el centro, en 700 pesetas.

Seis sillas en madera de haya, pintadas color nogal, en 180 pesetas.

Una mesa cuadrada de comedor, pintada en nogal, en 400 pesetas.

Dado en Madrid, a 23 de junio de 1948.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Pedro Bellón Uriarte.

(G. C.—2.845) (C.—4.502)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Francisco Pérez Otero, contra doña Manuela Maside Peña, sobre pago de siete mil sesenta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Tres sillones de peluquería para señoras, marca de la casa «Trimpón».

Dos aparatos secadores, números trescientos sesenta y cuatro y doscientos ochenta y tres, voltaje setecientos veinticinco.

Cuatro lunas de uno noventa por sesenta; adosadas a la pared.

Una luna de uno por noventa.

Una mesita de madera para manicura.

Una máquina para permanentes, número doscientos setenta y cinco, voltaje ciento veinticinco, de la casa «Trimpón».

Dos mostradores de madera con dos departamentos interiores, en forma de vitrinas; en su parte alta o tapa de mostrador, cristal.

Dos vitrinas de tres metros; una con ocho puertas y la otra con cuatro.

Cinco vitrinas de distintos tamaños.

Y los derechos y traspasos que puedan corresponder a la tienda sita en la casa número nueve de la calle de Canarias, esquina a la plaza de Luca de Tena, de esta capital.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, se ha señalado el día dieciséis de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que dichos bienes salen a subasta en la suma de veinticinco mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, debiendo consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés.—El Juez de primera instancia, Carlos Obiols.

(A.—9.628)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Federico González del Rivero, en nombre de don José Navarro Garrido, contra don Patricio Soto Oriol, sobre cobro de catorce mil quinientas pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta lo siguiente:

El valor de la cuarta parte del auto-camión marca «Federal», matrícula S. G. número mil quinientos ochenta y nueve.

Para el remate de dicha participación se ha señalado el día dieciséis de julio próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo la cantidad de veinticinco mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha participación de vehículo.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Manuel Torres. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández.

Diligencia.—Hago constar que el presente edicto es para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; doy fe.—Manuel Torres.

(A.—9.626)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

Por el presente, en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, dictada en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Juan Corujo y López Villamil, en nombre y representación de don Gaspar Arroyo Alonso, don Manuel Martínez de Azcoitia y Martínez de Azcoitia y don Julio Martínez de Azcoitia y Martínez de Azcoitia, contra don Carlos Pascual Zarza, que está representado por el Procurador don Joaquín Aicúa González, sobre reclamación de setenta y cinco mil pesetas de principal, intereses, costas y gastos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Una mesita de despacho, boureau, con tres cajones en la parte superior y tres en la inferior, madera de caoba.

Un armario librería de la misma madera, con cuatro puertas, y en su interior veintiocho volúmenes del Diccionario Enciclopédico Americano y otros ochenta volúmenes de distintas obras.

Un reloj antiguo, de pie, de la misma madera, marca «Juan de Dios Aramburu».

Una estufa chimenea de pared, de la misma madera, con columnas salomónicas a los lados.

Un tresillo de la misma madera, con cinco almohadones grandes y cinco pequeños, tapizados en encarnado.

Una lámpara de pie de la misma madera y pantalla pintada en encarnado.

Una lámpara de mesa con pantalla de papel con dibujos, sobre una mesa circular, de la misma madera.

Veinticinco figuritas colocadas sobre una repisa de talla y otras figurando jarrones.

Una lámpara de madera parecida a las anteriores, con seis brazos y pantallitas de papel.

Un sillón de despacho de la misma madera, tapizado en panilla rameada en colores vivos.

Un perchero de los llamados burros, con rejilla.

Un arcón antiguo forrado en colorado sobre pies de madera.

Un pergamino en cuadro antiguo.

Un espejo de pared, forma ovalada en marco ovalado con dibujos, en talla.

Dos cornucopias talladas en madera.

Cinco cuadros yeso de dibujos arabescos.

Un bargueño dorado de dos cuerpos.

Un repostero con un escudo y corona mural, antiguo.

Un pie de luz de madera tallada y dos apliques de madera tallada.

Dos faroles de pie.

Un cuadro antiguo con marco dorado representando un caballero antiguo.

Seis sillas, dos butaquitas y un tresillo en madera de caoba, con incrustaciones en bronce y forrados en amarillo.

Un reloj de mesa, de metal dorado con aplicaciones de nácar, y la esfera con piedras luminosas.

Ocho columnitas en el reloj y ocho pies.

Una lámpara araña de cristal con ocho brazos.

Un espejo de pared de uno ochenta por uno, luna biselada, sobre una consola de la misma madera.

Dos estores de encaje y tres juegos de cortinas haciendo juego, y del mismo color que las sillas.

Un cuadro representando La Asunción.

Un cuadro representando guerreros, marco de madera imitando cobre.

Una lámpara araña de cristal de diez brazos.

Un tresillo madera y rejilla pintado en negro, con cuatro almohadones grandes y cuatro pequeños, forrados de raso encarnado.

Un biombo pintado con flores y aplicaciones doradas.

Un espejo de pared de dos por uno veinte, marco dorado.

Dos figuritas de Sajonia representando dos angelitos cada una.

Dos alfombras de nudo de cinco por tres, en dibujos floreados.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castañón, de esta capital, piso tercero, el día quince de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Los referidos muebles salen a pública subasta por primera vez, en la cantidad de ciento veintiocho mil ochocientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo de tasación.

## Tercera

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

## Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del ejecutado, en su domicilio, que lo es en la calle de Santa Isabel, número veintitrés, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—9.627)

## GETAFE

## EDICTO

Promovido por Cándido Gayo Cosmen expediente para declarar la justificación del dominio a su favor de dos parcelas o solares: una en el Artesón, en Carabanchel Bajo, a la izquierda de la carretera de Madrid a Toledo, kilómetro cinco, lote ciento treinta y seis del plano general. Linda: al Norte o izquierda, con lote ciento treinta y cuatro, de Dámaso Mayor; Sur, calle particular, hoy Buenos Aires; Este o espalda, lote

ciento treinta y cinco, hoy de Cándido Gayo, y Oeste, con calle llamada hoy de Dámaso Mayor. Y otra en igual sitio, lote ciento treinta y cinco. Linda: Norte o derecha, con lote ciento treinta y tres, de Dámaso Mayor; Sur o izquierda, calle Buenos Aires; Este o frente, calle Manuel Villa, y Oeste o espalda, lote ciento treinta y seis, de Cándido Gayo. Fueron segregadas de tierra en el Artesón, a la izquierda de la carretera. Lindante: Oeste, el camino y carretera; Sur, tierra de Isidro Cortés; Este, de Pedro Luna, Manuel Aguado, Esteban López y testamentaria de Ana María Revuelta, y Norte y Noroeste, Fabián Sáiz de la Lastra. La número uno la compró a Francisco Lloréns Fúster, mandatario de Dámaso Mayor Sánchez y Manuel Villar, en documento privado de primero de junio de mil novecientos doce, y la número dos la adquirió por cesión que le hizo su hermano don Pedro Gayo Cosmen el catorce de mayo de mil novecientos catorce, del documento en que el cedente, mandatario de Mayor y Villar en documento privado el primero de junio de mil novecientos doce.

Conforme al artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, se cita a don Francisco Lloréns y sus mandantes, Dámaso Mayor, Manuel Villar y don Pedro Gayo Cosmen, o sus herederos o causahabientes, en su caso, convocando a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción.

Por afirmarse desconocido el paradero de aquéllos, se practica además la citación como dispone el artículo doscientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Para que dentro del término de diez días, siguientes al de la publicación, puedan comparecer ante este Juzgado de primera instancia a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Getafe, veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia accidental, Manuel M. Martín Cruz.

(A.—9.625)

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

## JUZGADO NUMERO 4

Rodríguez López (Luis), natural de Betin (Orense), hijo de Norberto y de Ubaldina, de treinta y un años, soltero, peluquero, que habitó en la calle de San Joaquín, núm. 8, procesado en causa número 35, de 1945, por juegos prohibidos.

Ortega Sánchez (Juan) y Ortega Bellón (Ingeborg), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados en sumario por hurto núm. 98, de 1947.

Albeniz Gisper (José María), natural de Barcelona, de treinta y un años, soltero, pintor decorador, y Juan Cantalapiedra Vizcaíno, natural de Granada, hijo de Juan y de Dolores, de veinticuatro

años, soltero, y que tuvieron su domicilio en la calle de Fuencarral, núm. 27 (Pensión García), procesados en causa número 486, de 1947, por hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 4, de esta capital, en el término de diez días, con el fin de ser reducidos a prisión, decretada en los respectivos sumarios.

(B.—8.533)

## JUZGADO NUMERO 14

Bravo (Manuel), procesado por estafa en causa núm. 203, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.375)

## JUZGADO NUMERO 21

Cortés Tovar (Enrique), de veinte años, de estado soltero, estudiante, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Asunción, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 277, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.393)

## COLMENAR VIEJO

Don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Félix Gutiérrez Fraga, de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Epifanio y de María, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en San José, 41, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser emplazado y reducido a prisión, en virtud de sumario que contra el mismo y otros se tramita en este Juzgado bajo el núm. 94, de 1947, por hurto.

(G. C.—2.739)

(B.—8.372)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Juan Cristina Cristóbal, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo fué publicada en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de fecha 2 de junio del corriente año, núm. 131.

(G. C.—2.745)

(B.—8.391)

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Manuel Gómez Sánchez, cuya busca y captura se tenía interesado en requisitoria publicada en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de fecha 5 de abril del corriente año, número 71, se cancela y deja sin efecto la misma a todos los fines legales consiguientes.

(G. C.—2.746)

(B.—8.390)

## SANTANDER

Revuelta Alba (Narciso), de treinta y siete años de edad, estado casado, hijo de Alfonso y de Ana, natural de Piélagos, domiciliado últimamente en Madrid, Rodríguez San Pedro, 22, procesado en sumario núm. 56, de 1945, por tenencia ilícita de armas, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 2, sito en Calvo Sotelo, número 24, o Cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero.

(B.—8.350)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se llama al dueño o dueños de una cubierta marca «Continental» y dos cámaras «Nacional Pirelli», intervenidas en el establecimiento de Luis Barrera García, domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, núm. 52, para que comparezcan en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, para prestar declaración en causa por hurtos instruida por dicho Juzgado bajo el núm. 1, de 1948.

(B.—8.530)

Fidrich de la Torre (don Carlos), de sesenta y un años de edad, soltero, ingeniero industrial, hijo de Carlos y de Belén, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de la Luna, número 19, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, para prestar declaración en causa por hurto con el núm. 145, de 1947.

(B.—8.531)

Por el presente se llama a las personas que resulten ser propietarias de dos maletas y algunas prendas que fueron incautadas por la Policía el día 3 de mayo de 1947 en el domicilio de Angel Guíjarro Fernández, situado en Pozuelo de Alarcón, que obran en el Juzgado de instrucción núm. 4, de esta capital, al objeto de que reconozcan las mismas, presten declaración y se les instruya del derecho que les concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.532)

## JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en el rollo correspondiente al juicio verbal de faltas seguido por la de hurto contra Quintina Páramo González, de treinta y dos años, casada con Santiago Velasco González y domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, calle del Capitán Cortés, núm. 26, desconociéndose cuál sea su paradero actual, se cita a dicha Quintina Páramo, en concepto de apelante, para que el día 26 de julio y hora de las doce comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a la celebración de la vista que determina el artículo 977 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.510)

## JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 14, de esta capital, en sumario por hurto bajo el núm. 95, de 1948, se cita a los dueños de tres gatos hidráulicos y una lona, para que comparezcan en la Sala audiencia, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en ese periódico, con objeto de prestar declaración, ofreciéndoles al propio tiempo el ofrecimiento que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.367)

## JUZGADO NUMERO 18

Por el presente se llama a los familiares de un hombre de unos veinticinco años de edad, de estatura baja, no grueso, con cara redonda, cabello negro, que vestía pantalón negro y americana gris, calzando zapatos negros y calcetines blancos con franja de color, para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción

núm. 18, dentro del término de cinco días, para ser oídos, por haberlo así acordado en causa que por suicidio de un hombre desconocido se instruye en este Juzgado con el núm. 273, de 1948.

(B.—8.394)

## VALLADOLID

Don Mariano Gimeno Fernández, Magistrado, Juez de instrucción del distrito núm. 2, de Valladolid y su partido.

Por el presente se cita de comparencia ante este Juzgado al conductor y ocupantes de un camión de aceite pesado, que transportaba muebles, con matrícula M-32967 S. P., que el día 22 de noviembre último se encontraba en esta capital, al parecer, de paso para Segovia, al objeto de ser oídos y prestar declaración en el sumario núm. 423, de 1947, sobre daños.

(G. C.—2.738)

(B.—8.373)

## OLVERA

Don Pedro Palma Pérez, Juez de instrucción interino de Olvera y su partido.

Por el presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Cádiz, se cita a la testigo Leonor Galván Saborido, vecina que fué de Algodonales y que puede muy bien encontrarse en Madrid o en el Puerto de Santa María, prestando sus servicios domésticos, y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que el día 14 de julio y hora de las once comparezca ante la Sección segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, con objeto de asistir a la celebración del juicio oral núm. 7, de 1946, por atentado, contra Salvador Barrera Suárez y otro.

(G. C.—2.806)

(B.—8.495)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

Don José Luis Poncé de León y Beloso, Juez municipal sustituto del Juzgado núm. 6, distrito del Hospicio, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia fecha 24 del actual, y en cumplimiento de orden de la Superioridad, he acordado declarar inútil e inservible, a efectos de su destrucción, los expedientes de juicios verbales de faltas tramitados en este Juzgado durante los años 1919 a 1938; juicios verbales de desahucio de 1919 a 1930, y juicios verbales civiles desde el año 1887 a 1930, ambos inclusive. Lo que se hace público para general conocimiento y para que las personas que tengan que verificar alguna reclamación lo efectúen en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, bajo apercibimiento que si no lo verifican se les tendrá por decaídos de los derechos que en los expresados procedimientos pudieran corresponderles.

Y para que tenga lugar su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, expido el presente en Madrid, a 25 de junio de 1948.—El Secretario, por habilitación, Mariano Caraballo.—Visto bueno: El Juez municipal, José Luis Poncé de León y Beloso.

(B.—8.534)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho; se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a Mariano Ros Asunción, de diecisiete años, hijo de José y Francisca, natural de Madrid, con último domicilio en esta capital, calle de Ricardo Palma, núm. 12, Ventas,

para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 8 de julio y hora de las nueve y media de su mañana, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 334, de 1948, por lesiones.

(B.—8.523)

## JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a José Manuel Cavada Quisado, de dieciocho años, estado soltero, natural de Pueblo Nuevo del Terrible, vecino de Madrid, domiciliado en Isaac Peral, núm. 34, Tetuán de las Victorias, hijo de José y de Teresa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 6 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 271, de 1948, que se tramita sobre hurto; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.851)

(B.—8.554)

Por el presente se cita a Vicente Sebastián Cavada Quisado, de veinte años, estado soltero, natural de Pueblo Nuevo del Terrible, vecino de Madrid, domiciliado en Isaac Peral, núm. 34, Tetuán de las Victorias, hijo de José y de Teresa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 6 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 271, de 1948, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.852)

(B.—8.553)

## JUZGADO NUMERO 10

Blanco Alcolea (Matías), de veinticinco años, de estado soltero, hijo de José y de Andrea, jornalero, natural de Peralbeche (Guadalajara), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 8 de julio, a las diez horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 35, de 1948.

(G. C.—2.853)

(B.—8.552)

## JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 273, de 1948, por daños, he acordado se cite a Manuel Fernández e Inocencio Moreda, a fin de que el día 21 de julio comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, núm. 20, a las diez de la mañana.

(G. C.—2.809)

(B.—8.490)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 177, de 1948, por hurto, he acordado se cite a Tomasa Llanes Vicente, para que el día 21 de julio y hora de las diez de la mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20.

(G. C.—2.808)

(B.—8.491)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02